

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.431

Miércoles 22 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2800017

EXTRACTO

GILDA ELIZABETH MIRANDA CÓRDOVA, Notario Titular de la Segunda Notaría Pública de Colina con Asiento en Lampa, con oficio en Panamericana Norte 16.950, comuna de Lampa, certifica: Por escritura pública de fecha 14 de abril de 2026, Repertorio N° 509-2026 comparecieron ante mi: INVERSIONES JCJC LIMITADA, RUT N° 76.454.424-2, representada legalmente por JORGE MANUEL CORVALÁN ERIZA, chileno, empresario, casado y separado de bienes, CI N° 6.551.622-5; ambos con domicilio para estos efectos en El Roble número 970, bodega 4, comuna de Lampa; y don CRISTIAN ANDRÉS BERENDSEN HERNÁNDEZ, chileno, empresario, casado y separado de bienes C I N° 17.954.013-4, con domicilio para estos efectos en Los Laureles número 225, Lampa, constituyeron una sociedad comercial de responsabilidad limitada. 1) Razón social: "EMBALAJES Y PLÁSTICOS CB LIMITADA", pudiendo usar para todos los efectos legales la palabra limitada en forma abreviada. Además, las partes establecen como nombre de Fantasía "PLÁSTICOS CB LIMITADA", el que podrán utilizar para fines comerciales o publicitarios. 2) Domicilio: será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, oficinas, filiales o sucursales que puedan abrirse en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero. 3) Objeto: La producción, confección, comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o ajena de toda clase de artículos de embalajes y envases flexibles, tales como papeles y cintas de envoltorio, cajas, bolsas de papel o plásticas y envases artísticos y de fantasía, nacionales o extranjeras, la transformación de polietileno, polipropileno y otras sustancias similares, y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo de su actividad o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad.- Capital: \$41.176.470 que los socios aportan de la forma que se indica a continuación :a) Sociedad de Inversiones JCJC Limitada, con un 85% del haber social, equivalente a \$35.000.000.-, que aporta en dinero en efectivo y en los bienes que se detallan a continuación: Uno) Dos máquinas selladoras marca multiplas, modelo EFS guion sesenta y cinco, usadas, del año dos mil doce, y una maquina selladora de fondo marca multiplas modelo EFS guion ochenta, usada, año dos mil doce avaluadas en \$7.000.000.- cada una de ellas, por un total de \$21.000.000.-; Dos) Compresor de tornillo marca airone, modelo Cinco hp(ie guion uno) diez bar, estanque tres mil uno, con secador, avaluado en la suma de \$3.500.000.-; Tres) Modulo para oficina avaluado en \$3.600.000; Cuatro) La suma de \$6.900.000.- ya enterados en dinero en efectivo en caja social ; y b) don Cristian Andrés Berendsen Hernández, un 15% del haber social, equivalente a \$6.176.470, suma que se aporta con su trabajo o mano de obra, avaluada por las partes en el monto ya indicado. Utilidad o pérdidas: Se distribuirán entre los socios a prorrata de sus aportes. Duración: Indefinida. Administración La administración y uso de la razón social corresponderá de manera conjunta don Jorge Manuel Corvalán Eriza y a don Cristian Andrés Berendsen Hernández, para que conjuntamente y anteponiendo la razón social a su firma, la representen con las más amplias facultades, según lo estipulado en la cláusula Décimo Segunda de los estatutos. Demas estipulaciones escritura social extractada. Lampa, 16 abril 2026.- Doy Fe.

CVE 2800017

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl